PROVINCIA DE BUENOS AIRES (BIENES DEL ESTADO) CENSO AL 6/4 1953
CODIGO ADMINISTRATIVO - GEOGRAFICO 4 0 086 086 AGENTE Nº .... BIEN Nº ....
PROVINCIA DE BUENOS AIRES (BIENES DEL ESTADO) CENSO AL 6/4 1953
CODIGO ADMINISTRATIVO - GEOGRAFICO 4 0 086 086 AGENTE Nº .... BIEN Nº ....
PROVINCIA DE BUENOS AIRES (BIENES DEL ESTADO) ADMINISTRATIVO - GEOGRAFICO CODIGO 4 0 086 086
8 32322

EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1147

108-
Dirección

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 1886

Once años

El Quilmero ha cumplido once años de existencia al terminar el mes de Noviembre, y el presente número es el primero del duodécimo que hoy principia.

Fastidioso seria enumerar los beneficios que ha reportado á la localidad, luchando constantemente con el enemigo del progreso que se le presentó en variadísimas formas, pretendiendo hacerlo escollar en su camino.

Sostenido por la voluntad firme é independiente de su propietario y fundador, logró vencerlos y alcanzar á una existencia que no son muchos los que pueden ni podrán quizá contarla.

Y este antecedente es sin disputa la base inconmovible de su estabilidad.

El Quilmero nació á la vida pública en brazos de la opinion del vecindario por cuyo progreso y bienestar tomaba puesto; y no separándose nunca de su programa, esa opinion que lo apoyó ayer, lo apoya hoy, y lo apoyará hasta que su Director y propietario esclusivo quiera sostenerlo.

Ha luchado, es verdad, con la diferencia notable de las ventajas que ofrece el favor al frente de la precária existencia del órgano de publicidad que lo rechaza y se atiene solamente á las simpatías populares que aspira con su propaganda honrada.

Pero á la larga, ha alcanzado la ventaja, pues sin esponerse á la existencia instable del que recibe favores y depende de ellos, ha salvado las crísis y obtenido la estabilidad inespugnable que solo puede dar á la prensa la opinion pública haciendo justicia á su independencia.

El Quilmero ha dado al público *1146 nùmeros* que son justamente los dias jueves y domingo que corresponden á los once años que cumple de vida, sin faltar uno solo ni aun alterar jamas la hora de su aparicion.

Se ha sostenido libre de vínculos que pudieran limitar las ideas patrocinadas por su Direccion, y no ha reconocido otras restricciones que las exijidas por la cultura y el respeto debido á la sociedad, aun en los casos en que el antagonismo, debatiéndose en el ridículo de su impotencia, ha pretendido arrastrarlo á los escesos en que él se precipitára.

Y este órgano de opinion que no cuenta ni ha contado con mas apoyo que la voluntad de un hombre solo, se ha burlado de la pequeñez de cuantos rivales se le han cruzado en el camino, como está dispuesto á burlar á los sucesivos, si la obcecacion de alguien volviera á intentarlo.

Apesar de su superioridad y de la conviccion de ella, se declara tan humilde hoy como el primer dia de su aparicion, ante la opinion pública, y en su esfera se complace de dirijir un saludo al vecindario que lo ha sostenido y sostiene, y á la prensa de la Capital Nacional y la Provincia que le honra con su canje y cuya armonia de relaciones desea no ver interrumpida.

La Direccion

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA DE TERRENOS
EN LA PLATA

Se encarga de toda clase de corretaje; arreglo de testamentarias; compra y venta de chacras, quintas y solares; arrienda lotes en condiciones ventajosas, en todas las secciones, y se encarga del cobro de alquileres de todo bien raiz; para transferencias y poderes cuenta siempre con Escribano en la misma casa.

Domicilio y Escritorio en La Plata—Calle 4 esquina 49.

Referencias en Buenos Aires: Victoria Nº 15 (altos) Escritorio de Miñones y Lopez.

BULLINI, MURO Y Ca.
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES

En LA PLATA
Avenida Independencia
Frente al Banco de la Provincia

83—BOLIVAR—85
BUENOS AIRES

RAMON ROMERO
Constructor de Empedrados

Ofrece sus servicios á las personas que tengan que hacer constuir Empedrados, Adoquinados, Macadam; garantiendo los tabajos en lo sólido de la clase.
Dirijirse calle BELGRANO 36
BARRACAS AL SUD

Imprudencia

Si los hechos que son públicos no hubieran sido causa de los temores de desórdenes que la Ordenanza del Concejo Deliberante Municipal referente á las elecciones próximas ha prevenido, la palabra del órgano pacista de la localidad seria suficiente para reclamar esa Ordenanza

Ellos han venido propalando los cargos mas graves contra el partido achavalista, al que han pretendido hacer aparecer maquinando escenas de desórden y bochinches para interrumpir la eleccion.

Pero como la impotencia divorciada de la seriedad no puede producir sinó imprudencias, he aqui que el órgano de los pacistas de Quilmes pone el grito en el cielo contra la Ordenanza citada.

La deduccion no resiste discusion; el que se enoja porque se garante el órden público, desea el desórden.

La Ordenanza está ajustada á la ley municipal vijente que encomienda á los Concejos Deliberantes el deber de dictar las medidas convenientes para garantir el órden público.

Pero suponiendo que no lo estuviera, y que el Concejo hubiera ultrapasado sus atribuciones en parte, ¿seria por eso menos benéfica para el vecindario laborioso y honesto?

El órgano pacista de la localidad ha cometido una imprudencia que ha de causar pesar á sus partidarios.

¿Qué pensará el Comisionado especial al ver que el órgano de uno de los partidos en lucha ataca esa Ordenanza?

Ese ataque releva al partido achavalista de todo esfuerzo para demostrar la diferencia de medios de que piensa hacer uso uno y otro.

Lo hemos dicho varias veces ocupándonos de la lucha política que va á decidirse el domingo próximo:

Las amenazas de lonja y rebenque, los alardes de exaltacion estemporánea y la prédica anárquica pregonada por el partido pacista, habrian bastado para perder á cualquier candidato ante la opinion, por bueno que fuera.

El Sr. Paz podrá ser tan digno y honorable ciudadano como el mejor; pero la opinion pública tiene que alejársele por culpa del mal elemento de que se ha dejado rodear.

Si las elecciones del domingo próximo se hacen con legalidad, el Sr. Paz no podrá triunfar de ninguna manera; y su derrota la deberá en mucha parte á esa propaganda destemplada, á ese alarde de exaltacion y á las amenazas insolentes con que no solo se ha alejado simpatías el partido, sinó que ha impulsado á muchos ciudadanos á tomar puesto en la lucha que no pensaban tomarlo, por culpa de sus provocaciones imprudentes.

LITERATURA

GENIO Y FIGURA

¿Y usted que opina, doña Isidora,
De su sobrina Circuncision?
¡Jesus, Dios mio, cómo está ahora!
¡Pronto ha cambiado de vocacion!
¡Como que nunca sale del templo,
Si no la dicen:—«Se vá á cerrar,»
Y á las devotas sirve de ejemplo
Siempre de hinojos ante el altar!
¡Ella, que era antes una coqueta
Como en el pueblo no habia tres,
Tan casquivana, tan pispireta,
Con cuatro novios en cada mes!
¡Y verla ahora, cuidando luces,
Sacando santos en procesion!
¡Doña Isidora, yo me hago cruces!
¡Me vuelve loco Circuncision!
¿Quien cree que es ella la que alegraba
Con sus enredos la vecindad
Y de cualquiera se enamoraba
Con asombrosa facilidad?
¡Miren ahora la pobrecita
Que ya no sabe lo que es amor!
En vez de esencias, agua bendita,
Y, en vez de bailes, altar mayor!
Ya por el pueblo dicen las gentes
Que si ella sigue por donde va,
Aun á despecho de sus parientes
En un convento se meterá.
Yo no comprendo de ningun modo
Que sea monja Circuncision,
Aunque estos dias lo olvide todo
Y llore y rece con devocion.
Vamos á cuentas, ¿á que viene eso?
Si Dios se entera, ¿qué dirá El?
Siempre en la iglesia, ¿no es un exceso?
¿Se ha arrepentido, ó hace el papel?
¿Usted qué opina, doña Isidora,
De tan estraño místico afán?
¿Es que se enmienda?
—Pues no, señora,
¡Se ha enamorado del sacristan!

Delgado

La Razon—Azul

NOTICIAS

Horario

De Central á Quilmes 7—8 5—8 45—10 5—12—4 10—5 10—6 15—8 35.

De Quilmes á Central 5 30—7 20—8 43—10 45—1 55—2 58—5 7—5 50—9 50.

El tren que regresa de Quilmes para Central á la 1.55, sale á las 2 de la tarde los dias de fiesta.

De Quilmes á La Plata 8 40—10 40—5 5—5 55.

De Quilmes á Ensenada 8 3—10 40—5 5

De La Plata á Central 7 15—2—4 45—8 30.

De Ensenada á Central 7 5—1 45—3 30

Once años!

Al cumplir once años de vida este periódico, se hace un honor en dijir á la prensa de la Provincia y Capital Nacional el mas afectuoso saludo.

El Quilmero entra con el presente número al duodécimo año de vida.

Proceder generoso

Obedeciendo al deber que nos hemos impuesto de hacer públicos los actos de filantropía de las personas que de cualquier modo contribuyen al sostenimiento del Hospital de Caridad de Quilmes, mencionamos hoy con gusto el proceder generoso del honrado industrial vecino de este pueblo D. Alonso Alfonso, quien suministra el pan gratuitameete para el consumo del Hospital de Caridad desde el 17 de Setiembre.

El proceder de este vecino merece ser conocido del público.

Comisionado especial

Desde mañana se encontrará en Quilmes el Comisionado especial Sr. Dibur, nombrado por el Gobierno para garantir el órden en las elecciones del domingo próxiximo.

Trae como secretario al Sr. Antonio Cané.

La presencia del Comisionado vendrá á calmar el espíritu de las familias de la localidad, tan justamente alarmadas con los anunciados desórdenes.

Contra el cólera

Nos parece conveniente dar traslado á la autoridad local de los consejos autorizados que siguen, para prevenir la invasion del cólera, que si no es probable en Quilmes, no deja de ser posible.

Provéase la Municipalidad de grandes cantidades de sulfato férrico 5 ó 6 barricas; cloruro de cal, 25 ó 30 arrobas; ácido fénico, 500 ó 700 litros para distribuirlos gratis en la poblacion y proceder á la desinfeccion pública y privada.

La Comision municipal de hijiene forme un reglamento obligando á los médicos y vecinos á denunciar en el acto la existencia de cualquier caso sospechoso que aparezca

Prohiban absolutamente la venta de frutas y verdura con escepcion de zapallitos tiernos, papas, ajos, cebollas, perejil y espárragos.

Prohiban la venta de carne de cerdo, como quiera que esté preparada.

Nos parece que no es inoportuno el traslado de estos consejos por si se cree prudente adoptarlos en la escala relativa á Quilmes.

Las garantías

Probablemente mañana ó el sábado en primera hora se acordarán entre los directores de los bandos políticos de la localidad las medidas convenientes para que los votantes puedan ejercer su derecho sin peligro de desórdenes.

Es bueno recomendar al Comisionado especial Sr. Dibur la posible energia para hacer cumplir sus compromisos á cada uno, teniendo presente que en las elecciones del 10 de Junio tambien se dijo haberse hecho igual cosa, y apesar de haberse prometido las mayores garantías de órden al Coronel Gaudencio que era el Comisionado entonces, la intentona de desórden partió del corralon de lo de Navarro donde estaba reunida la gente amiga del círculo opositor del vecindario.

Una menos

Por fin se ha hecho cesar la loteria de *Agentes Unidos* que se vendia clandestinamente en la Capital Nacional, y que segun versiones corrientes era una estafa efectuada por una liga de individuos que se adjudicaban los premios á paladar.

Aplaudimos el cese de esa loteria, con mayor motivo si carecia de las garantías debidas.

Dos desgracias

En la Capital Nacional han ocurrido dos

desgracias que han causado varias víctimas en el espacio de pocos dias.

El viernes por la tarde se derrumbó una casa al lado del Cuartel de Bomberos frente á la plaza Lorea, siendo sepultados por el derrumbe 23 bomberos que hacian ejercicio en ella, apesar de las prevenciones que se le hicieron al oficial que los mandaba, de que era de temerse el derrumbe.

Algunos murieron y los demás se hallan en asistencia de las heridas recibidas.

El lúnes á las 3 de la tarde espletó una coheteria en Almagro, causando la muerte de algunos operarios y graves heridas á otros, en número de siete.

Novena

Ha principiado la Novena de la Patrona titular que debe terminar el 8 de Diciembre.

Todos los dias á las 8 se celebra misa cantada y á las 7 de la tarde la Novena.

Sistema métrico

Pocos dias faltan para que sea puesta en vijencia la ley de sistema métrico al que tendran que sujetarse todos los que hacen uso de pesas ó medidas.

Es bueno tener presente esta reforma, pues los infractores de la ley sufrirán las multas que ella previene.

Es el comercio de menudéo y los bolicheros los que van á sufrir sérios apuros para cumplirla.

Sin perjuicio de las medidas que adoptará la Intendencia municipal para facilitarla á los interesados, en la oficina de EL QUILMERO procuraremos tener un formulario para instruir á los amigos de esta publicacion que lo soliciten.

Los bohemios

Vuelven a hacerse sentir esas gentes errantes que recorren los pueblos exhibiendo el espectáculo mas repugnante de desaséo y barbárie.

Sabemos que han aparecido en La Plata y no tardarán muchos dias en venir á Quilmes, al ser espulsados de allí.

Ojo, señor Intendente, que el micróbio colérico se desarrolla en los antros de inmundicia.

Cobranza

Con el presente número se hará la cobranza de la suscricion del periódico correspondiente al mes de Noviembre que ha terminado.

La Administracion

Renunció el Juez

Don Eduardo Casares ha renunciado el puesto de Juez de Paz de Quilmes que desempeñó durante cuatro años.

Hasta ahora no ha resuelto el Gobierno la aceptacion de su renuncia.

Así son los cargos

El partido pacista acosó al Presidente de la Municipalidad de San Isidro Sr. Rolon de haber fabrificado votos à favor del Dr. Achaval en los Rejistros que se le remitieron para la eleccion del domingo.

El Ministro Dr. Canard lo llamó y le ordenó que presentara los Rejistros, con prevencion de que si resultaba alguna adulteracion en ellos, seria destituido.

El Sr. Rolon se presentó y exhibió los Rejistros intactos como le fueron entregados, dejando confundidos á los calumniadores y recibiendo las felicitaciones del Ministro.

No podrian hacer estos igual cosa si fueran acusados.

Estúpidos!

Romper los periódicos que se ponen en las tablas es cosa de estúpidos, y los muchachos que tal hacen denuncian ese calificativo en quien los manda.

Esos periódicos se ponen en las tablas para que lean los que por pobreza ó tacañeria no son suscritores ni pueden comprar el periódico, y el perjuicio se lo hacen á ellos; y quiza algunos de los mismos los mandan romper!

Cuanta estupidez!

Rompan nomas los periódicos de las tablas, que el daño es para los pobres que vienen a leerlo allí.

Peor para ellos.

Comercio

Oro 131.
Cedulas hipotecarias:
Serie A 96 por ciento
« G 82 id
« Y 95
« J 97 id
Acciones del Banco Nacional 225 por ciento
Id Banco Constructor de La Plata 205 id

FRUTOS Y CEREALES

Lana especial 5.50 los 10 kilos
Id superior 4.50 id id
Id de barrega id 4.25 id id
Id de barriga id 2.10 id id
Maiz morocho desgranado con bolsas 2.35 los 100 kilos
Trigo frances superior 4.21 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Primer aparte $ m|n 18 y 20
Segundo aparte id 12 y 13
Terneros id 10
Cueros de novillo id 5 y 6
Id de vaca id 4 y 4.30
Entraron á Barracas al Sud 200 capones en pié

CORRESPONDENCIA

Barracas

Señor Director:

Ha causado gran disgusto en el vecindario la desgracia ocurrida el mártes en la vía del tren cerca de la Estacion Iglesia.

Al pasar el tren á las 6 y media, tomó en la vía á una criatura como de 7 años de edad, destrozándole horriblemente una mano y causándole otras contusiones en el cuerpo.

Acudieron en el momento los médicos Ocantos, Basavilbaso y Mac-dugall, resolviendo amputarle el brazo para salvarlo, lo que efectuaron en seguida.

El chico es hijo de D. Eleuterio Moyano.

El guarda-vía no tiene culpa en este caso desgraciado, pues apesar de repetirles la orden de alejarse de la vía á varios chicos que suelen andar en ella, no es obedecido.

Son pues las madres descuidadas las culpables de los peligros a que están espuestos sus hijos, y este caso debe servirles de escarmiento.

Seria tambien conveniente que la Policia contribuyera á evitar el peligro de esos chicos, asustandolos ó haciendo responsables á sus madres de las consecuencias de sus descuidos.

Se siguen tapando los pantanos y lagunas de las calles, quedando estas en buen estado para el trafico.

Se ha venido a cumplir el dicho aquel de que: *no hay mal que por bien no venga.*

El peligro del cólera ha podido mas que las exjencias de la viabilidad, y las vias públicas han sido compuestas, quedando la ventaja de parte de los industriales que ganan su vida con los vehículos y que pagan sus Patentes respectivas por hacerlos rodar en las calles.

Felizmente el cólera no se ha propagado aquí, y esceptuando algunos pocos casos aislados ocurridos en las carpas al costado del terraplen de la vía que va á construir el ferro-carril del Sud, no han ocurrido otros.

Las víctimas han sido gentes de malas condiciones de hijiene y que han aspirado los miasmas de la tierra removida para levantar esos terraplenes.

Diversos comentarios ha causado el incidente de que dió cuenta el periódico *El Debate*, de haber sido atacado su Director por un empleado del Municipio.

Es de sentirse que se haya producido, pues desagrada con justicia á la sociedad ver personas conocidas comprometidas en lances que debieran tratar de evitarse.

Se hacen grandes preparativos para la eleccion del domingo, y quiza hoy se hallara en Barracas el Comisionado especial con el piquete de Policia que viene á reforzar la de este punto.

En la próxima seré mas estenso quizá.

VERITAS

SOLICITADAS

PARA LAS FAMILIAS

VINOS DE MESA

Se ha recibido gran surtido de vinos finos de mesa para las familias, los que se venderán á precios módicos.

Tambien hay en venta aceite de olivo puro garantido para el gasto de las familias.

Las personas que quieran servirse de vinos de mesa ó aceite fino de olivo, pueden mandar sus pedidos á Pascual Notarro, calle Mitre al lado de la Sastreria Union de Carlos Faccinetti, Quilmes.

Vino moscato de San Juan 28 centavos la cuarta.

Id amargo id 25 id id
Id italiano 26 id id

Aceite de olivo 2 $ m|n la lata de cuarta arroba.

Gran surtido de conservas estranjeras

PRECIOS MÓDICOS

47—50

—

ORDENANZA MUNICIPAL

ELECCIONES DEL 5 DE DICIEMBRE

Siendo necesario dar al pueblo las garantias necesarias á fin de que el dia 5 de Diciembre pueda ejercer libremente sus derechos cívicos, y sin perjuicio de las medidas y disposiciones al respecto de carácter general dictadas por el P. E., el Concejo Deliberante

ORDENA

Artículo 1° —El dia 5 de Diciembre desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde es absolutamente prohibido el espéndio de bebidas al mostrador en todas las casas de comercio en general, ubicadas en el cuartel 1° del Partido.

Artículo 2° —Los contraventores al artículo que precede, sin perjuicio de obligarles á cerrar inmediatamente la casa por todo el dia, abonaran una multa de cincuenta pesos m|n.

Artículo 3° —Toda persona ébria que se encuentre en las calles ó parajes públicos sera conducida al Cuartel y detenida hasta las cinco de la tarde.

Artículo 4° —Todas las casas de comercio donde se espendan bebidas, ubicadas á una cuadra de la plaza principal, permanecerán cerradas desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Artículo 5° —Los infractores al artículo que precede, sin perjuicio de obligárseles a cerrar la casa durante las horas indicadas, abonarán una multa que estimará la Intendencia, no pudiendo bajar de cincuenta pesos m|n ni esceder de doscientos.

Artículo 6° —A una cuadra de la plaza principal no podrán en paraje alguno público ó privado instalarse grupos. Los que se instalen serán disueltos por la Policia, y si persistiesen, conducidos al Cuartel.

Artículo 7° —Prohíbese absolutamente llevar armas de ningun género, incluyéndose en esta prohibicion, los bastones, rebenques, latigos etc.

Artículo 8° —Los infractores, si el arma fuera blanca ó de fuego, la perderan y seran detenidos hasta las 5 de la tarde; si fuere baston, látigo, rebenque, etc, perderán el arma, y solo serán detenidos en caso de reincidencia.

Artículo 9° —Prohíbeso detenerse en el atrio, plaza, calles ó veredas á una cuadra del lugar donde estén instaladas las Mesas.

Artículo 10—Al lugar de la eleccion solo podran penetrar de á dos votantes de cada fraccion.

Artículo 11—La Policia rejistrará á todas las personas que intenten penetrar al recinto donde estén las Mesas instaladas, sea con el pretesto que sea, y en caso de encontrárseles armas serán privados de ellas y detenidos en el Cuartel hasta las cinco de la tarde.

Artículo 12—Prohíbese pasar por delante del atrio carruages ni grupos á pié ni á caballo, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Artículo 13—La Policia dará estricto cumplimiento á las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

Quilmes, Noviembre 24 de 1886

JOSE A. LOPEZ
Antonio Barrera
Secretario

Cúmplase y publíquese
FELIPE AMOEDO
Intendente
Jose E. Echeverria
Secretario

—

INTENDENCIA MUNICIPAL

VACUNACION OBLIGATORIA

La Intendencia Municipal de Quilmes pone en conocimiento del vecindario la Ley sobre vacunacion obligatoria sancionada el 26 de Agosto del corriente año, y que se pondrá en vijencia desde el 26 de Diciembre próximo.

Quilmes, Noviembre 23 de 1886

FELIPE AMOEDO
Intendente
José E. Echeverria
Secretario

Ministerio de Obras Públicas
de la
Provincia de Buenos Aires

La Plata, Octubre de 1886

Al Señor Presidente de la Municipalidad de Quilmes

A los efectos á que haya lugar, trascribo á Vd la ley promulgada en Agosto 26 ppdo.

El Senado y Camara de Diputados sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1° Desde cuatro meses despues de la promulgacion de esta Ley, es obligatoria en toda la Provincia, la practica de la vacunacion de acuerdo con las siguientes disposiciones y con los reglamentos que á consecuencia de esta Ley, formule el P. E.

Art. 2° Todo niño nacido en la Provincia debe ser vacunado antes de haber alcanzado la edad de doce meses. En caso de quedar sin efecto esa vacunacion, será renovada hasta conseguirlo, ó hasta que el niño sea declarado refractario á la accion del virus vacínico.

Art. 3° Todo niño que haya sido vacunado en los términos del artículo anterior, luego que llegue á los diez años de edad deberá ser sometido á la revacunacion, y en caso de no tener éxito esta segunda operacion, se procederá como en ese artículo se dispone.

Art. 4° Todo niño que no hubiese nacido en la Provincia, y hubiese sido introducido en ella, deberá ser presentado dentro del término de dos meses de su llegada, al encargado de la vacunacion en el Distrito de su domicilio, para que sea vacunado, si tiene menos de diez años, ó no tiene las cicatrices que indique haberlo sido, y lo revacunará, si á pesar de tener estas tiene mas de diez años.

Art. 5° Los padres, tutores y todos aquellos que tengan bajo su guarda menores de edad, estarán obligados bajo su responsabilidad personal á someterlos a lo que establece esta Ley. En caso de omision serán penados con multas de diez pesos nacionales, á beneficio de las Escuelas Comunes del Distrito.

Art. 6° Los médicos Municipales y los de Policia, de cada partido, estarán obligados á vacunar los niños de su partido en las épocas que cada Municipalidad determine, á indicacion del Consejo de Hijiene. En caso necesario las Municipalidades nombrarán á requisicion de los médicos Municipales y de Policia, ayudantes vacunadores para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.

Los emolumentos, gratificaciones de los Médicos y gastos de la vacunacion, seran determinados por las Municipalidades, con aprobacion del Poder Ejecutivo, y pagados de las rentas del Municipio.

Art. 7° La vacunacion y revacunacion sera hecha gratuitamente.

Los médicos encargados oficialmente de practicarlas, que cobren algun honorario por hacerlo, serán destituidos y se les impondra la multa de cien pesos moneda nacional.

Art. 8° En las Escuelas públicas, ó particulares, sera obligatoria la vacunacion y revacunacion, debiendo el médico de la localidad practicarla en la misma Escuela á todos los niños que segun esta Ley deben ser sujetados á ella.

Ar. 9° El poder Ejecutivo dispondrá que sean vacunados los individuos que no lo estén:

En los gendarmes de la Provincia, en los guardias carceles, en los detenidos, en los condenados, en los que se asistan en los hospitales de la Provincia, así que su estado lo permita.

Art. 10° El Poder Ejecutivo, reglamentará especialmente esta Ley, fundara un servicio especial de vacunacion en la Provincia y tratará que el servicio se haga en el domicilio de los que deban ser vacunados, y en donde esto no sea posible, proveerá que á lo menos se haga en cada cuartel, dos veces cada año.

Art. 11° El Poder Ejecutivo, tratara que la vacunacion sea hecha con virus directamente sacada del animal vacuno, á cuyo efecto fundará un conservatorio de vacuna animal en el Establecimiento de Santa Catalina.

Art. 12 Los gastos que demande esta Ley mientras no sea incorporada en el presupuesto, se imputarán á ella misma y serán pagados de rentas generales.

Art. 13 Comuníquese etc, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia á diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.

Matias Cardoso, Alberto Ugalde, Diego J. Arana, Néptali Carranza, Secretarios del Senado y de la Cámara de Diputados.

La Plata, Agosto 26 de 1886

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

D'AMICO
Manuel B. Gonnet

—

Comision de Hijiene

La Intendencia Municipal hace saber al vecindario que la Comision de Hijiene está formada por las personas que se espresan á continuacion, para que en caso de necesidad ocurran á cualquiera de ellas:

PRESIDENTE
Don Eduardo Fierro
SECRETARIO
« Indalecio Sanchez
VOCALES
« Celestino H. Risso
« Daniel A Paez
« Antonio Barrera
« Fernando Otamendi (hijo)
« Andres Baumgart
« Antonio Silva
« Victoriano Huissi
« Marcelo Loredo
« Domingo Iparraguirre
« Urbano Drake
« Ramon Castaño
« Antonio Mendez
« Ramon Dapena
« José Mendez
« Juan Ithurralde
« Benigno Villanneva
« Emilio Villanueva
« Juan A. Ramos
« Roman Otamendi
« Roque Fernandez
« Luis Caparelli

FELIPE AMOEDO
Intendente
José E. Echeverria
Secretario

—44—

—

AL PÚBLICO

La Intendencia Municipal de Quilmes, considerando que los casos sospechosos de cólera ocurridos en la Boca del Riachuelo han producido la alarma del pueblo, y que es deber de las autoridades velar por la hijiene pública y privada del vecindario, hace saber á este las siguientes

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DOMINGO

MEDIDAS HIJIÉNICAS

Se ordena:

El blanquéo de las casas, especialmente de los dormitorios.

Evitar la aglomeracion de personas en una misma pieza, sobre todo durante la noche.

La limpieza y la desinfeccion de las letrinas, sumideros, albañales y del local destinado á los animales domésticos, con las sustancias que la Comision de Hijiene suministrará.

Se prohiben absolutamente las frutas, especialmente á los niños.

Se recomienda:

El mayor aseo posible en las personas, vestidos y habitaciones.

El abrigo, especialmente del vientre y de los piés.

Evitar la insolacion, el frio, la humedad y la fatiga, como tambien los ejercicios excesivos.

La habitacion en piezas espaciosas, bien ventiladas y secas.

Continuar en el régimen de vida ordinaria, esceptuando los alimentos de difícil ó dudosa digestion, como son las sustancias grasosas, fiambres, coles, hongos, pepinos, encurtidos, preparados de cerdo, escabeches y mariscos.

No abusar de las bebidas alcohólicas, particularmente en las horas de comida, pues estos desarreglos ocasionan trastornos en la digestion que predisponen muy á menudo á contraer el cólera.

El agua destinada á bebida debe someterse á la ebullicion durante un minuto y ser conservada en vasijas tapadas para librarla del contacto de las moscas.

Como bebidas calientes deben tomarse las infusiones de té, café, menta, coca, etcétera.

No hacer uso de medicamento alguno por simple que sea, con el objeto de prevenir la enfermedad, pues la ciencia no conoce sustancia alguna dotada de esa virtud.

Quilmes, Noviembre 13 de 1886

FELIPE AMOEDO
Intendente

José E. Echeverria
Secretario

ORDENANZA

Siendo necesario reglamentar los artículos 288 y 293, este último en sus incisos 5, 6 7 y 8, del Código Rural, el Concejo Deliberante

DECRETA

Art. 1° Queda absolutamente prohibido el uso de armas blancas ó de fuego en las calles, pulperias ó lugares donde se espendan bebidas, salvo el caso que el ejercicio de la industria que profesa el que las lleve lo requiera. En ningun caso podrá usarse facon ni daga.

Art. 2° Prohíbese asi mismo el uso de toda clase de armas en las reuniones públicas, sean del carácter que sean.

Art. 3° Los que en contravencion á los artículos que preceden llevasen armas, se les desarmará por la Policia, imponiéndoles una multa de cuatro pesos moneda nacional ó en su defecto seis dias de trabajos públicos.

Art. 4° Prohíbese asi mismo hasta nueva resolucin la venta al mostrador en los almacenes del pueblo, de bebidas embriagantes, pudiendo estas venderse solo en botellas ó vasijas para consumir á domicilio.

Art. 5° En los Cafés, Canchas, Confiterias y otros lugares donde se espendan bebidas, prohíbese la venta reiterada de estas hasta producir ebriedad.

Art 6° Comprobada la infraccion de estos dos últimos artículos, el contraventor ó contraventores, pagarán una multa de veinte pesos moneda nacional en cada caso, y sufrirán prision ó trabajos públicos por un término que no esceda de tres meses.

Art. 7° La Policia recojera en general todo ébrio que se encuentre en la vía pública, conduciéndolo al Cuartel, promueva ó no desórden, y en particular á los que promuevan riñas, desórdenes ó escándalos en la calle, casas de comercio en general ó reuniones públicas. En el primer caso los infractores podrán ser detenidos por un término que no esceda de doce horas ni baje de cuatro, y en el segundo abonarán una multa que se graduará segun la falta entre cuatro y veinte pesos moneda nacional.

Art. 8° Autorízase al Comisario para hacer efectivas sin mas trámites, las disposiciones penales contenidas en esta Ordenanza.

Art. 9° La Policia dará á la Intendencia cuenta, con designacion de nombres, de los contraventores de la presente.

Quilmes Noviembre de 1886

Firmado

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Cúmplase y publíquese

FELIPE AMOEDO
Intendente

Jose E. Echeverria
Secretario

VARIEDADES

Mis tiempos

¡Ay, cuando los recuerdo!

La semana se empleaba en trabajar como Dios manda, trabajo duro y honrado en que le caian á uno gotas de sudor como un puño.

No era lo que hoy, ni parecido

Hoy se cria un mozo haciendo garabatos en una oficina pública, no sabe nada y gana menos y despues le vé Vd. por esas calles *dándose unos aires* que ni los del Norte.

Pero en aquellos tiempos era otra cosa.

Un muchacho de doce años voleaba ladrillo como el mejor *estrangero* de cuarenta, y si las manos no estaban hábiles para manejarse con guantes, se entendian primorosamente en un punteo de corrido, fuera de pala ó de guitarra.

A esa edad concurria yo á la escuela de D.ª Juliana Pagola, vieja maestra que lo ha sido de muchas chicuelas de mi tiempo, respetables matronas de San Nicolás hoy.

Mi padre estaba empeñado en hacer de mí un cuentero de fuerza, y así andaba yo aferrado en sacar cuentas á las que nunca llegué, por supuesto.

Doña Juliana tenia la culpa.

—Las cuentas no te hacen falta, me decia, aprende á leer de corrido, aprende moral cristiana y serás un ciudadano de provecho.

Yo aprendí todo menos á sacar cuentas, pero en cambio *aprendí á no deber al zapatero ni al sastre*, á lavarme la cara con escarcha, soportar el sol de verano picando los bueyes en la chacra, levantándome al clarear el alba para recojerme cuando las gallinas entraban en su dormitorio.

Trabajar todo el dia, y haciéndolo respetando á todos, siendo honrado y viendo igual ejemplo en los demas aprendí a ser hombre para mi casa y para mi patria.

Los dias de trabajo no se veian en el pueblo mozuelos que recorrian las calles revoleando el baston, bostezando de no hacer nada; pero encontiaba uno á la gente ocupada en sus faenas cotidianas sin preocuparse de quien llevaba la chaqueta con hilachas ó el hongo descolorido.

—Nada! al trabajo, que esa es la ley del hombre, decian todos.

Pero los domingos habia que ver!.. Era cosa de divertirse de divertirse con la paz de Dios en el alma y el regocijo injénuo en el corazon.

—Marcial, me decia mi madre por la madrugada, *acepillá* hijo tus botines de elastico que ya va siendo hora.

No habia necesidad! Ya tenia yo mis botines de elástico que brillaban de limpios, camisa planchada, pantalon y chaqueta que no se les asentaba una mosca y mi sombrero de felpa que parecia terciopelo

¡Ay, aquello si eran glorias!

Acompañaba á misa mayor á mi madre y hermanas .....era un rezar que no se me olvida:—Padre nuestro para los santos, padre nuestro para las benditas ánimas del purgatorio, padre nuestro para el primero que muriera de los que estaban en la iglesia, y por fin me rezaba para mi otro padre nuestro.

Y todos hacian lo mismo, todos poseidos de evangélica uncion rogaban al Creador por la felicidad de la patria. Y escusado es decir que ni mozos ni muchachas se preocupaban allí de otra cosa que del rezo.

A las doce comia todo el mundo, no *almorzaba*, como hoy se dice. El almuerzo de aquellos tiempos eran cuatro mates amargos.

La tarde trascurria en medio de placeres amenos y sencillos.

La gente del pueblo salia á recrearse á las estancias vecinas, y la de la campaña venia al pueblo, despachaba sus urgencias, *mercaban* en las tiendas las familias, daban por ahí algunas vueltas y otra vez á sus lares, á trabajar duro y parejo.

En este régimen tranquilo de vida no se inmiscuian nunca las agitaciones dañinas de lo que hoy se llama política. Eso se hacia por allá, por Buenos Aires.

La eleccion de un gobernante estaba encomendada á manos hábiles y á conciencias honradas, y sin embargo de que entonces tomaba verdadera parte el pueblo, no lo convulsionaban los ambiciosos, y las cosas pasaban siempre en calma. Pero hoy no se ve tal cosa. Parece que las generaciones vienen perdiendo el pudor desde la cuna.

A veces se celebraba por ahí algun baile de amigos.

—Mi padre, me dá Vd. permiso para ir un ratito al baile?

Y esto lo decian hombres de treinta años y cuidado que habian de ir contra la voluntad paternal ó estarse allí mas tiempo del que ella les fijaba.

Generalmente en esos bailes tenian origen los noviazgos que por supuesto llegaban despues á matrimonios.

Un mozo, por mas bien mirado que fuera, no visitaba en una casa de familia sino despues de formal compromiso con los padres de la niña á quien pretendia.

Queria casarse? Muy bien, para que la cosa no quedase en promesas, habia que seguir los trámites de la época: pedir la muchacha, avisar al cura de lo que se trataba y despues visitar la novia.

Entónces, y si las cosas marchaban bien, podia el galan alzar su guitarra cualquier noche y durmieran ó nó los viejos, puesto que ella estaria despierta, regalarle el oido desde la ventana con unas cuantas coplitas:

Mientras llega el feliz dia
Que tu amor mis penas cure
Deja, mi bien, que te jure
Que estoy muriendo por tí.

Dueña del alma, perdona,
Si te molestan mis quejas;
Si no me amas y me dejas
No sé que será de mí.

Cuando el cantor terminaba, ella daba las gracias, al mismo tiempo que la mano de un cuerpo que no se veia le alcanzaba un ramito por el postigo á medio abrir de la ventana.

—Gracias tambien por nosotros, amigo, gritaba el viejo desde la cama.

Y pasaban así los años, amando honestamente, trabajando y aprendiendo á ser hombre.

Hoy no se hacen esas cosas, porque parecerian ridiculeces.

El que pretende una muchacha se las pela con ella noches y noches en los bailes. Si sabe tocar el piano la lleva allí y mientras ella hace sonar las teclas él la mira como un encantado. Por ese medio se inutilizan muchas, es decir, van de volada en volada hasta que los novios se hacen humo.

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 1°. de Noviembre de 1886 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE			
Estacion Central	7 0	8 5	8 45	*** 10 5	12 0	4 10	5 10	6 15	8 35
Venezuela	7 3	. .	8 48	. .	12 3	4 13	. .	. .	8 ·8
Casa Amarilla	7 6	. .	8 51	. .	12 6	4 16	. .	. .	8 41
General Brown	7 12	8 12	8 57	10 12	12 12	4 22	5 17	6 23	8 47
Boca	7 17	. .	9 2	. .	12 17	. .	. .	. .	8 52
Barraca Peña	7 16	. .	9 1	. .	12 16	4 25	. .	6 27	8 51
Tres Esquinas	7 20	8 18	9 4	10 18	12 20	4 28	5 23	6 31	8 55
Puente Barracas	7 28	. .	9 14	. .	12 25	4 33	. .	6 36	9 3
Iglesia Barracas	7 35	. .	9 21	. .	12 32	4 38	. .	6 42	9 9
General Mitre	7 40	. .	v	. .	v	v	. .	6 47	v
Bernal	7 50	. .	9 39	. .	12 48	4 53	5 41	6 58	9 28
Quilmes	7 56	8 40	9 45	10 40	12 55	5 0	5 47	7 5	9 35

SALIDAS DE QUILMES

Quilmes	5 30	7 20	8 43	10 45	1 55	2 58	5 7	5 50	9 50
Bernal	5 35	7 25	8 48	10 52	2 1	3 3	5 14	. .	v
General Mitre	v	7 40	. .	v	v	. .	5 30	. .	. .
Iglesia Barracas	5 51	7 51	9 4	11 10	2 18	. .	5 38	. .	v
Puente Barracas	5 56	7 58	. .	11 15	2 25	. .	5 43	. .	. .
Tres Esquinas	6 1	8 4	9 12	11 21	2 34	3 27	5 48	6 15	10 20
Barraca Peña	6 4	8 7	. .	11 24	2 39	. .	5 51	. .	. .
Boca	6 2	8 8	. .	11 23	2 38	. .	. .	. .	. .
General Brown	6 7	8 13	9 18	11 28	2 43	. .	5 56	6 21	10 27
Casa Amarilla	6 13	8 19	. .	11 34	2 49	. .	6 2	. .	. .
Venezuela	6 16	8 22	. .	11 37	2 52	. .	6 6	. .	. .
Estacion Central	6 20	8 25	9 25	11 40	2 55	3 40	6 10	6 30	10 35

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion

Habiendo resuelto el Ferro-Carril del Sud suprimir desde el 1° de Mayo de 1885 el servicio de trenes de pasageros que por el tráfico en combinacion entre Empresas, pasan de una via á otra *Via Barracas al Norte*, se avisa á los Pasageros que viajan entre la Estacion Central (Paseo de Julio) y otra de la Empresa de Ensenada y las Estaciones del Ferro-Carril del Sud, que desde el 1° de Mayo de 1885 se servirán cambiar de coches en el Empalme en Barracas al Norte, quedando desde la misma fecha suprimida la emision de boleto, en el Ferro-Carril de la Ensenada, para las Estaciones de la Línea del Sud mas allá de Burzaco y vice-versa, en cuanto á los boletos de las Estaciones al Sud de Burzaco para con la Línea de Ensenada. Cesando así el servicio de coches de una línea á la otra, cesa por consiguiente la responsabilidad por demoras ó perjuicios que pueda sufrir en la Estacion de trasbordo por motivo de la llegada de un tren de una Compañia á tiempo para alcanzar inmediatamente al de la otra Empresa.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones del ferro-carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos mensuales solamente valdran para la vía para la cual fueron espedidos.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes por los trenes que salen de Central á las 4.10, 5.10 y 6.15 p m. Tambien se espedirán Boletos de Recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 5.30, 7.20, 8.43 y 10.45 a. m. á los siguientes precios:—1ª clase, $ 0.60 m|n.; 2ª clase, $ 0.40. En los Domingos y dias de fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los Trenes á la Tarifa arriba indicada. Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

*** Este tren parará en Bernal los Domingos y dias Feriados.

Octubre de 1886 LA ADMINISTRACION

Pero es cuestion de la época, es moda.

Y lo que es moda dicen que no incomoda, aunque muchas veces haga mas que incomodar.

MARCIAL DE LOS ANGELES ESCUDERO

El Progreso—San Nicolás

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

De un terreno en Quilmes á media cuadra de la plaza principal al Norte.

Al lado del

HOTEL DEL UNIVERSO

EL MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE

á las 5 de la tarde

20 varas de frente al Este por 50 de fondo

Base para la venta 1 peso m|n la vara cuadrada

Por órden de su dueña venderé en público remate al contado el precioso terreno situado al lado del Hotel del Universo, á media cuadra de la plaza principal de Quilmes, calle Sarmiento entre Buenos Aires y Alsina, cercado de pilares y verja á la calle y de pared por el costado Sud y por el fondo.

La base de este terreno y su situacion inmejorable, lo hace recomendable para las personas de buen gusto y que quieran emplear su dinero con un porvenir cercano.

Títulos perfectos y garantidos.

Por mas datos ocurrir al Rematador en Quilmes ó á la calle Florida Nº. 50 en la Capital Nacional.

POR EL MISMO

Un magnífico lote de terreno

EN QUILMES

CALLE RIVADAVIA

Entre Almirante Brown y General Lavalle

Con tram-way á la puerta y en el punto mas céntrico de Quilmes.

SIN BASE!!

El jueves 6 de Enero á las 4 y media de la tarde

El dia y hora indicada venderé en público remate, al contado y al mayor precio el magnífico terreno antes indicado, con frente de 21 metros 650 milímetros por 43 metros 3 centímetros de fondo, cercado su frente de pared y verja de madera.

Este terreno está en el punto mas céntrico y de porvenir de Quilmes, con tram way á la puerta, á dos cuadras de la plaza principal, cuatro de la Estacion del ferro-carril, al lado de la hermosa casa del Sr. Istueta.

Sus títulos son garantidos, y su dueño lo hace vender por el deseo de contribuir á la edificacion de este pueblo.

Por mas datos al martillero en la oficina de EL QUILMERO—Quilmes.

POR EL MISMO

EN QUILMES

EL JUEVES 6 DE ENERO Á LAS 5 Y MEDIA DE LA TARDE

Un precioso lote de terreno situado á media cuadra del tram-way, al lado de la Botica del Sr. Matienzo.

Calle Almirante Brown entre Rivadavia y Alsina

SIN BASE!!

El dia y hora indicado venderé á la mas alta postura el precioso lote de terreno que se ha mencionado, compuesto de 25 metros 980 milímetros de frente al Este por 34 metros 640 milímetros de fondo.

Este lote de terreno está en un punto magnífico para edificar, y las personas de buen gusto no deben dejar escapar la pichincha de comprar bueno y barato.

Por mas datos al rematador en Quilmes.

Carruaje en venta

Se ofrece en venta muy barato un brek que puede hacerse faeton, con guarniciones y caballo.

El que se interese ocurra á esta oficina ó al gefe de la Estacion del ferro-carril.

43—

Leña de astillas

Se vende la carrada de 400 astillas de leña fuerte y de buena calidad al ínfimo precio de 4 pesos m|n, á domilio dentro del pueblo.

Por pedidos ocurrir á la Confiteria en la Estacion del Ferro Carril—Quilmes.

43—51

MERCADO DE LAS FAMILIAS

Calle 25 de Mayo y Almirante Brown

La gran Carniceria situada en la calle 25 de Mayo esquina á Almirante Brovn, tiene todos los dias carne gorda y descansada, facturas de chancho, corderos, lechones, verduras y cuanto puedan desear las familias que gastan de buena mesa.

Al Mercado de las familias donde se vende barato y bueno!

42—50

CHANCHOS INGLESES

Chanchos ingleses finos recien importados, hay para vender en la quinta de D. Juan Walkiert, calle real cerca de la casa de negocio de José Moreira.

Precios módicos.

Preguntar en la esquina de Moreira.

40—49

ZAPATERIA ITALIANA

DE

ANTONIO BENEDETTI

Calle Progreso esquina á Almirante Brown

Esta Zapateria cuenta con un gran surtido de calzado que se vende á precios baratísimos, como ser:

Zapatos de cabritilla francesa para señoras y niñas, bien trabajado y fuerte 4 50 $ m|n.

Botas de cabritilla para señoras y niñas 6 pesos m|n.

Botines de elásticos de cabritilla para señoras y niñas 5 $ m|n.

Zapatos para niñas, de 2 hasta 2 50 pesos m|n.

Zapatos de niña 1 4 hasta 1 44 pesos m|n.

Zapatos de señora de 1 86 hasta 2 50 $ m|n

Botines de elástico para hombres de 4 13 hasta 6 62 pesos m|n.

Botas finas para hombre 7 43 pesos m|n.

Zapatos para hombre de 2 50 hasta 3 72 $ m|n

Zapatos para niño de 1 24 hasta 1 65 $ m|n.

Botitas para señora de 2 89 hasta 4 pesos m|n.

Botas fuertes para trabajadores de 4 13 hasta 6 61 pesos m|n.

Composturas de todas clases, bien hechas fuertes y baratas.

Garantiendo todo trabajo que se hace.

Ocurrir al Gran Baratillo.

34- 86

ZAPATERIA ITALIANA

DE

LUIS LANDI y Ca.

CALLE MITRE 116—QUILMES

En este establemiento hay gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños, á precios increibles.

Se vende con 20 por ciento de rebaja sobre toda otra Zapateria.

Perfeccion, rapidez y baratura

41—66

Al público Quilmeño

PESCADO!

Hago saber al público que, introduciendo pescado de todas clases por todos los trenes, puedo servir al que lo pida, á precios módicos.

Tambien recibo ordenes especiales para traer el pescado que se me pida de los que se espenden en los mercados de la capital, avisándoseme con una hora de anticipacion á la salida de los trenes de Central.

MANUEL SAR Y FIRMÍNIO

39—47

QUINTA "LA MATERNA"

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 3 pesos uno.

Pichones (palomas) a eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.10 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m|n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 10 peso m|n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Webe gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 39—47

HOTEL DEL UNIVERSO

FRENTE Á LA PLAZA PRINCIPAL

QUILMES

Gran renovacion!

Cambio completo del servicio de este acreditado establecimiento, tanto de mesa como de hospedaje; camas y armadores de alambre de última moda como no existen en otro establecimiento de este género en Quilmes.

Visitar esta amable casa y convencerse.

33— JUAN RAFFO

SASTRERIA LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE MITRE Y 3 DE FEBRERO---QUILMES

GRAN NOVEDAD

Riquísimo surtido de casimires de fantasía para la estacion

CASIMIRES INGLESES Y FRANCESES gustos especiales para pantolones de alta novedad, lo mismo que para trajes completos de jaquet, levita ò saco.

SIVIOTS FRANCESES

CHALECOS DE FANTASIA de última novedad.

Gran surtido de CASIMIRES DIAGONALES negros, café, azul, verde, gris etc.

CASIMIRES de cuanto gusto se desee.

Corte especial y á la medida.

NO SE COMPRA EN REMATES.

Los casimires y demas surtidos se reciben directamente de las casas introductoras.

MODICIDAD DE PRECIOS---RAPIDEZ EN EL SERVICIO

A LA SIN RIVAL

GRAN SASTRERIA LA UNION

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

CONTRA EL CÓLERA

INFALIBLE!! SEGURO!!

A LA GRAN

TIENDA Y ALMACEN DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

Tenemos el honor de poner en conocimiento del respetable público, que poseedores de un secreto, (infalible remedio contra el cólera) nos comprometemos á descubrírselo á nuestra clientela y á aquellos que nos honren comprándonos, para lo cual contamos con el surtido mas Variado Bueno y Barato que hemos tenido hasta ahora.

Prescindimos del detalle en la seguridad que nuestros favorecedores han de quedar contentísimos.

OJO! Vino carlon superior, sin agua, á 12 centavos la cuarta.

En la Tienda, Merceria, Sastreria y Almacen del Sol tenemos para dejar contentos á los mas exijentes.

APROVECHAR LA OCASION!!